



*“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”*

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0191-2019/CO-UNCA

Huamachuco, 16 de octubre de 2019

**VISTO**, la carta N° 005-2019/CES-CAS-N°004-2019-UNCA de fecha 15 de octubre de 2019, Acta N° 007-2019 del Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 004-2019-CAS-UNCA de fecha 16 de setiembre de 2019-**Resultados Finales**, Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría N° 035-2019 de fecha 16 de octubre de 2019, y;

### CONSIDERANDO:



Que, la Constitución Política del Perú, en el cuarto párrafo de su artículo 18° establece que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos y reglamentos en el marco de la Constitución y de las leyes, el mismo que es concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;



Que, mediante Ley N° 29756, promulgada el 17 de julio de 2011, se creó la Universidad Nacional Ciro Alegría, como persona jurídica de derecho público interno, con sede en la ciudad de Huamachuco, provincia de Sánchez Carrión, departamento de la Libertad;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 211-2019-MINEDU de fecha 23 de agosto de 2019, se reconformó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0168-2019/CO-UNCA de fecha 16 de setiembre de 2019, se autorizó el desarrollo del Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 004-2019-CAS-UNCA, bajo el régimen especial regulado por el D. Leg. N° 1057 y su Reglamento. Del mismo modo, en su artículo segundo se designó al Comité de Evaluación y Selección para el desarrollo del Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 004-2019-CAS-UNCA;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0170-2019/CO-UNCA de fecha 19 de setiembre de 2019, se aprobó las Bases Administrativas del Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 004-2019-CAS-UNCA;

Que, según lo establecido en el numeral 3.1. del artículo 3° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, para suscribir un Contrato Administrativo de Servicios las entidades Públicas deben observar un procedimiento que incluye las siguientes etapas: **1. Preparatoria:** Comprende el requerimiento del órgano o unidad orgánica usuaria, que incluye la descripción del servicio a realizar y los requisitos mínimos y las competencias



## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0191-2019/CO-UNCA

que debe reunir el postulante, **2. Convocatoria:** Comprende la publicación de la convocatoria, **3. Selección:** Comprende la evaluación objetiva del postulante. Dada la especialidad del régimen, se realiza, necesariamente, mediante evaluación curricular y entrevista, siendo opcional para las entidades aplicar otros mecanismos de evaluación, como la evaluación psicológica, la evaluación técnica o la evaluación de competencias específicas, que se adeguren a las características del servicio materia de la convocatoria, y **4. Suscripción y registro del contrato:** Comprende la suscripción del contrato dentro de un plazo no mayor de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de los resultados. Si vencido el plazo el seleccionado no suscribe el contrato por causas objetivas imputables a él, se debe declarar seleccionada a la persona que ocupa el orden de mérito inmediatamente siguiente, para que proceda a la suscripción del respectivo contrato dentro del mismo plazo, contado a partir de la respectiva notificación;



Que, mediante carta N° 005-2019/CES-CAS-N°004-2019-UNCA de fecha 15 de octubre de 2019, el Presidente del Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 004-2019-CAS-UNCA, solicitó la aprobación de los resultados finales del Proceso de Contratación Administrativa de Servicios N° 004-2019-CAS-UNCA e informó sobre los puestos que quedaron DESIERTAS, y adjuntó el Acta N° 007-2019 del Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 004-2019-CAS-UNCA de fecha 15 de octubre de 2019 - **Resultados Finales**;

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegria N° 035-2019 de fecha 16 de octubre de 2019, acordaron por unanimidad APROBAR el resultado final del Proceso de Contratación Administrativa de Servicios N° 004-2019-CAS-UNCA, conforme a lo establecido en el Acta N° 007-2019 del Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 004-2019-CAS-UNCA de fecha 15 de octubre de 2019 - **Resultados Finales**, solicitado por el Presidente de Evaluación y Selección, a través de la carta N° 005-2019/CES-CAS-N° 004-2019-UNCA de fecha 15 de octubre de 2019. Asimismo, APROBARON declarar DESIERTAS los puestos precisados en la carta N° 005-2019/CES-CAS-N°004-2019-UNCA;

Estando en los considerandos precedentes, en ejercicio de las atribuciones conferidas por Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 0211-2019-MINEDU, Estatuto de la UNCA y demás normas pertinentes;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el resultado final del Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 004-2019-CAS-UNCA, solicitado por el Presidente del Comité de Evaluación y Selección del proceso CAS N° 004-2019-CAS-



## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0191-2019/CO-UNCA

UNCA, mediante carta N° 005-2019/CES-CAS-N°004-2019-UNCA de fecha 15 de octubre; conforme a lo establecido en el Acta N° 007-2019 del Comité de Evaluación y Selección para el proceso de concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 004-2019-CAS-UNCA - **Resultados Finales** de fecha 15 de octubre de 2019.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DECLARAR** como ganadores del Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 004-2019-CAS-UNCA, a los postulantes que a continuación se detalla:

N°	APELLIDOS	NOMBRES	CARGO AL QUE POSTULA	PUNTAJE FINAL	RESULTADO FINAL
01	Castañeda Ruiz	Cinthia Hilda	Asistente Administrativo	80.67	Ganador
02	Urpeque Arispe	Juan Benito	Asistente Técnico Administrativo de Tecnologías de la Información y Comunicación	72.00	Ganador
03	Lavado Laguna	Iván Francisco	Asistente Técnico de Registro Académico Central	82.80	Ganador
04	López Aquino	Ysmael Alberto	Especialista en Elaboración de Documentos de Gestión	70.67	Ganador
05	Crespín Serín	Deyci Cecilia	Especialista en Enfermería	81.00	Ganador
06	Asto Campos	Liz Pamela	Especialista en Enfermería	73.33	Ganador
07	Tirado Bocanegra	Luis Miguel	Especialista en Servicios Académicos	80.67	Ganador
08	Cruz Trujillo	Daniel Alejandro	Especialista en Servicios Culturales y Artísticos	71.00	Ganador
09	Fernández Pizan	Abraham Juan	Guardián	76.67	Ganador
10	Rodríguez Marquina	Jesús	Guardián	74.00	Ganador





11	Guzmán Rodriguez	Yuri Homero	Guardián	72.00	Ganador
12	García Castillo	Luis Antonio	Guardián	70.33	Ganador
13	Guevara Vera	Ever Benjamín	Guardián	69.67	Ganador
14	Casamayor Campos	Alex Daniel	Guardián	69.00	Ganador
15	Asto Barrueto	Ladin Francisco	Guardián	67.00	Ganador
16	Guzmán Sagón	Cesar Daniel	Guardián	66.67	Ganador
17	Rodriguez Atincona	Esteban	Guardián	66.00	Ganador
18	Henríquez Vargas	Gary Robert	Guardián	65.33	Ganador
19	Cerna Ruiz	Henrry Dante	Guardián	61.33	Ganador
20	Rodriguez Asto	José Luis	Guardián	63.33	Ganador
21	Moya Julián	Luis Enrique	Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones	71.00	Ganador



**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** al Director General de Administración, realizar las acciones pertinentes para la **CONTRATACIÓN** de los ganadores del Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 004-2019-CAS-UNCA, conforme al cronograma establecido en las Bases del Concurso y las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios-CAS y su Reglamento.

**ARTÍCULO CUARTO.- DECLARAR DESIERTAS**, los siguientes puestos:

N°	PUESTO- CAS
01	Especialista en Gestión Patrimonial



02	Especialista en Inversión Pública
03	Especialista en Estudios de Pre Inversión
04	Asistente de Laboratorio de Física y Química

**ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR** al Presidente de Comisión Organizadora adoptar las acciones pertinentes para convocar nuevamente a proceso de concurso para cubrir los puestos declarados DESIERTAS.

**ARTÍCULO SEXTO.- ENCARGAR** al Funcionario Responsable de la Actualización del Portal de Transparencia de la UNCA, la publicación de la presente resolución en el portal de transparencia de la página web institucional.

**ARTÍCULO SÉPTIMO.- NOTIFICAR** la presente resolución al Despacho de Presidencia, Director General de Administración y Presidente del Comité de Evaluación y Selección del proceso CAS N° 004-2019-CAS-UNCA, para conocimiento y acciones pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**

